

# Los límites de la inclusión

CLAUDIO BARRIENTOS  
CONSUELO FIGUEROA <sup>1</sup>

La cuarta versión de la Encuesta Nacional de Opinión Pública ICSO-UDP, ha incorporado nuevas temáticas que permiten analizar con más profundidad las impresiones y autopercepciones de la población chilena. Una de ellas dice relación con el debate generado por la próxima conmemoración del Bicentenario, y la configuración de las características y composición de lo que se concibe hoy como la nación chilena.

Tal como sucedió en 1910, el nuevo aniversario de la Independencia ha abierto una amplia discusión que oscila entre los afanes autocelebratorios y la crítica incisiva respecto de problemáticas aún pendientes. Una de estas últimas –de fuerte raigambre histórica– es la que se vincula con el denominado “conflicto mapuche”.

Tradicionalmente, la presencia de los mundos indígenas en el imaginario nacional ha estado caracterizada por el conflicto. De una parte, han sido concebidos como el origen atávico de la nacionalidad; de otra, son consignados como elementos perturbadores que ponen en duda la unidad de la nación y obstaculizan el avance de la modernidad. Es por esta razón que consideramos importante inquirir sobre los límites y fronteras que prevalecen en la percepción generalizada de la población.

## La “cuestión” mapuche: antecedentes y conflictos pendientes

En 2010 se cumplirán cien años de la fundación de la Sociedad Caupolicán Defensora de la Araucanía y da la impresión de que las razones que dieron origen a esta institución no han variado del todo. La defensa del pueblo mapuche, la recuperación de tierras y la violencia étnica en el sur de Chile, siguen siendo procesos y problemáticas vigentes en nuestra sociedad. Y si bien es analíticamente equívoco pensar que existe sólo un conflicto indígena y que los mapuches son un grupo monolítico –sin diferenciar los problemas de la región del Bío-Bío de los de los grupos huilliches de las regiones XIV y X, o las de los Mapuches urbanos que, mayoritariamente, habitan en Santiago–, en nuestro estudio serán abordados como una unidad, toda vez que así han sido tratados, tanto desde la institucionalidad estatal como desde los medios de comunicación.

De todos modos, las problemáticas, aunque diferenciadas, suelen ser también comunes. Entre ellas, las demandas históricas por autonomía como pue-

blo originario, la exigencia de una política efectiva de restitución de tierras y el rechazo a la intervención de compañías transnacionales que destruyen el ecosistema. Todos estos problemas provienen de fines del siglo XIX, producto del reparto de tierras a colonos nacionales y extranjeros y de la asignación de imprecisos títulos de merced a las comunidades indígenas, tras la ocupación de la Araucanía. El proceso de radicación culminó con la ley de propiedad austral de 1930, la que sancionaba, en derecho, las ocupaciones de tierras en el sur, acelerando la subdivisión de éstas y, como consecuencia, la *minifundización* de la propiedad mapuche, condenando a las comunidades a una precaria agricultura de subsistencia (Correa et al, 2005). A partir de 1978, se concretó la división de la propiedad indígena en propiedad individual (Vergara et. al., 2005), menoscabando aún más los derechos comunitarios. Pese a que en 1993, en un intento de proteger la propiedad rural de las comunidades, se prohibió su venta y enajenación a personas que no sean de origen indígena, no se ha solucionado el problema de la pobreza, causada por la imposición de un concepto individual -y no comunal- de propiedad agrícola.

Más aún, pese a la creación, en 1994, de la CONADI -institución que concentra la gestión gubernamental en lo relacionado con temas mapuches, aymara y rapa nui, entre otros-, la persistencia de la pequeña propiedad indígena sin una adecuada asistencia técnica, ha empobrecido los hogares, quedando éstos muchas veces indefensos ante las leyes del mercado. Así, las demandas de restitución de tierras ancestrales no sólo no se han visto satisfechas -perpetuándose, en algunos casos, juicios que datan de antes de 1930-, sino que la legislación promulgada en el siglo XX no ha consolidado más aún la división de sus tierras.

El movimiento indígena en defensa de sus propiedades frente a agricultores winkas y sociedades forestales, se inició a principios del siglo XX. A mediados de la centuria, partidos políticos como el PC, DC y PS, en el contexto del desarrollo de la industria forestal, comenzaron a impulsar la sindicalización campesina indígena. Durante el periodo de la Unidad Popular, las acciones tendientes a mover cercos y recuperar predios (tomas) para las comunidades, fueron reforzadas y reconocidas por el Estado. Los años de la dictadura, en tanto, estuvieron marcados por el deterioro de la situación económica y la división de tierras en predios individuales. El movimiento no resurgió con fuerza sino hasta fines de los 80 e inicios de los 90<sup>2</sup>.

Fue en esta última década que emergió un conflicto de magnitud, liderado por comunidades cordilleranas de la VIII y XIV regiones contra las centrales hidroeléctricas y las empresas madereras transnacionales. La inundación de terrenos cultivables por parte de estas compañías agudizó el problema de acceso a la tierra y el agua, al tiempo que la tala de bosques nativos destruía el entorno y los recursos naturales. El impacto para las comunidades no sólo se tradujo en problemas prácticos de acceso a las riquezas, sino que acarreó conflictos de carácter cultural, toda vez que afectaba terrenos ancestrales considerados sagrados, donde se ubican, por ejemplo, sus cementerios. Ante este problema, las organizaciones indígenas demandan una política de distribución de tierras que asegure su sustentabilidad económica, al tiempo que exigen el fin de la violencia que el Estado ha ejercido contra las movilizaciones en las últimas décadas. En efecto, en los últimos tres años se ha documentado un promedio anual de 20 casos graves de violencia policial contra mapuches y, sólo en 2008, cuatro casos de torturas, además de la aplicación de la ley anti-terrorista contra dos activistas<sup>3</sup>, lo que motivó la prolongada huelga de hambre de Patricia Contreras y una serie de críticas y sanciones a Chile por parte de Naciones

Unidas<sup>4</sup>. Asimismo, muchos comuneros detenidos en protestas y corridas de cercos, no cuentan con beneficios carcelarios comunes a la población penal del país, y sus condiciones de reclusión son mucho más rígidas que la de otros infractores a la ley, sin mencionar que sus juicios llevan detenidos años, sin que sus causas muestren alguna solución. Todo esto está además relacionado con una fuerte criminalización de las demandas y movilizaciones mapuches (Mella, 2007)<sup>5</sup>.

Uno de los efectos más importantes de la criminalización de las movilizaciones y el activismo mapuches en la opinión pública, es el concepto dicotómico de violencia que sitúa a éstos dentro de una caricatura vandálica que no permite ver las distintas estrategias de protesta política indígena. Paralelamente, el lenguaje y la representación utilizados en los medios, articulan una alteridad compleja y oscura que los ubica en los márgenes de la nación. Esto, además, refuerza discursos racistas y nacionalistas que en nada aportan a la solución de los problemas de tierras, medioambientales y políticos. Como resultado, los medios construyen una sensación de terror y caos en el sur de Chile, en el que los únicos perpetradores de violencia serían mapuches. Los agricultores y empresas forestales, por el contrario, son caracterizados como víctimas, en tanto que el Estado chileno aparece como un agente ineficaz en garantizar la seguridad de las personas y el normal funcionamiento de las actividades económicas. La represión policial y la militarización de las zonas rurales no es entendida como violencia ni terrorismo de Estado; incluso, hay quienes claman por una acción aún más enérgica por parte del gobierno.

Así, el asesinato del joven Matías Catrileo, perpetrado por la policía el 3 de enero de 2008 en el fundo Santa Margarita, en Vilcún, fue tratado como un evento aislado y no como una política estatal de terror. Más aún, se añadieron estereotipos que lo construyeron como un objeto legítimo de represión. El diario *La Tercera* publicó un reportaje en el que señalaba que Catrileo había sido *punk*, había congelado su carrera y presentaba detenciones previas. Además, incluyó breves insertos sobre la historia de la Coordinadora Arauco Malleco, la que -se señala- estaría vinculada a grupos tales como ETA, el movimiento boliviano Pachakuti y el Movimiento Juvenil Lautaro. Al final incluye una entrevista a Jorge Luchsinger, dueño del fundo, quien resalta que había sido atacado más de 22 veces por mapuches y aboga por una mayor represión del Estado.<sup>6</sup> Llama la atención la forma en que este medio ilustra las imágenes. Por una parte, Catrileo aparece como un joven problemático, vinculado a grupos políticos violentos; por otra, Luchsinger figura como víctima que clama protección y severidad contra los activistas mapuches. La violencia policial, en tanto, no sólo pasa a segundo plano, sino que además es casi justificada.

El 13 de enero, el diario *La Nación* publicó un reportaje sobre los ataques a este fundo. Allí señala que Luchsinger descende de una familia de inmigrantes suizos, la que en sólo 100 años multiplicó más de diez veces el tamaño de su predio, encarnando el problema histórico de usurpación de tierras indígenas y la pauperización de la economía familiar indígena. Además, el artículo incluye algunas declaraciones del afectado quien se refiere a los mapuches como "ladinos, torcidos, desleales y abusadores" y como flojos y sin capacidad intelectual<sup>7</sup>. Con todo, la construcción mediática no asocia la violencia ni a estas expresiones ni a otras formas culturales y simbólicas más sutiles del racismo chileno, sino sólo a actos tales como quemas de fundos, ataques a camiones de empresas forestales o paralización de carreteras.

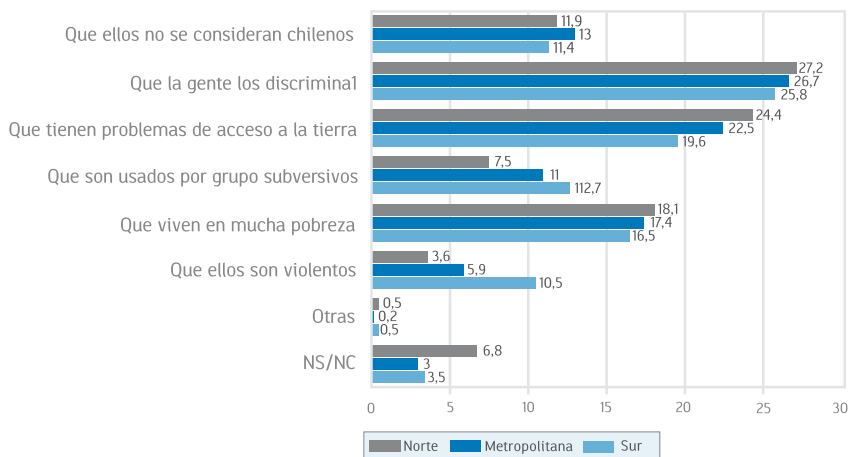
El informe del Centro de Derechos Humanos de la UDP indica que, el 29 de junio de 2008, José Aylwin y Rodrigo Curipán interpusieron un recurso de protección en la Corte de Apelaciones de Temuco por hostigamiento policial, en el marco de un allanamiento a la comunidad de Ercilla. Allí denunciaron el interrogatorio al que Carabineros sometió, en 2006, a los niños de la Escuela Particular “El Progreso” inquiriendo sobre amigos o familiares que participaran en el movimiento por tierras. En esa oportunidad, la policía amenazó con encarcelar a los niños si no denunciaban a sus padres<sup>8</sup>. Sin duda, es necesario estudiar la violencia en el sur, no sólo desde las acciones que involucran a mapuches, sino también desde las distintas formas de violencia étnica que se mimetizan con estereotipos y narrativas de terror acerca de los indígenas.

## Prensa y opinión pública: un contrapunto

No obstante el tratamiento dado por la prensa a estas noticias, la opinión pública presenta otro parecer. En enero de 2008, el diario La Tercera publicó los resultados de una encuesta nacional sobre “El conflicto mapuche”. El artículo señalaba que un 76% de la población demandaba una acción más enérgica del Estado en la represión de hechos de violencia indígena, al tiempo que, un 72% calificaba el desempeño del gobierno entre “regular y malo” en la generación de soluciones a estos problemas. Más aún, un 65% pensaba que los actos de violencia en el sur estaban aumentando y, un 54%, creía que esta “violencia” se estaría extendiendo a todo el país. En cuanto al futuro, un 38% creía que el “conflicto” permanecería tal como estaba y un 37% que empeoraría. Por otro lado, un 85% opinaba que los mapuches eran discriminados, un 80% que Chile estaba en deuda con ellos, un 24% que los mapuches tenían toda la razón en sus demandas, un 28% que tenían bastante razón y un 31% algo de razón. Solo un 13% estimaba que los mapuches tenían poca (10%) o ninguna razón (3%). Ciertamente, las encuestas no son neutras, sino que dependen del modo en que se formulen. De allí que, si bien hay coincidencia entre la realizada por La Tercera y la de la UDP –por ejemplo, respecto del grupo considerado más excluido en Chile: ambas concuerdan en que son los mapuches-, las opiniones respecto de los orígenes del conflicto y las demandas por una mayor represión por parte del Estado, varían notablemente.

### Gráfico 1: Origen conflicto del mapuche

Frente a las demandas del Pueblo Mapuche  
¿Cuál cree Ud. que son las 3 razones más importantes del origen del conflicto?  
% Obtenido en las 3 menciones, según zona geográfica



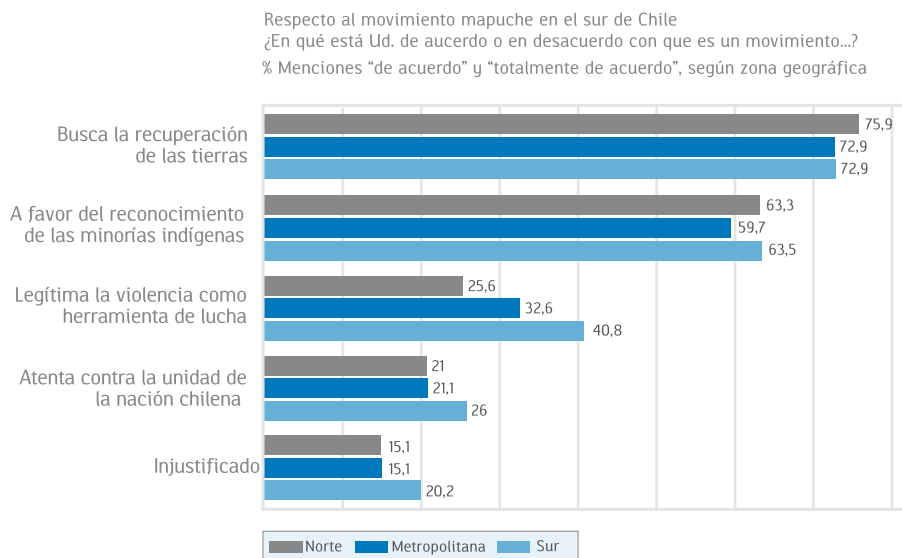
\*La zona sur es el territorio comprendido entre las regiones 6ª y 10ª.

Fuente: Cuarta Encuesta Nacional de Opinión Pública, ICSO-UDP 2008.

El cuadro anterior muestra que, a nivel nacional y regional, los motivos adjudicados al conflicto están relacionados mayoritariamente con la discriminación que sufren los mapuches, los problemas de acceso a la tierra y la pobreza. Esta opinión contrasta radicalmente con el tratamiento que la prensa –entre ellos, el diario La Tercera- y el gobierno han dado a las problemáticas indígenas.

Esta tendencia es más manifiesta aún respecto del movimiento propiamente tal. La recuperación de tierras y el reconocimiento de las minorías indígenas lideran las tendencias de opinión de los encuestados, lo que indica una visión más compleja y profunda respecto de los conflictos mapuches, muy distinta de los estereotipos violentos que la prensa asocia al activismo indígena en Chile. De algún modo, estas percepciones ponen en entredicho la credibilidad de los medios y de la institucionalidad estatal, antes que reafirmar sus planteamientos. En el sur, sin embargo, es comprensible que aumente la proporción de opiniones tales como que es un movimiento que legitima la violencia como herramienta de lucha, que atenta contra la unidad de la nación chilena y que es totalmente injustificado (40,8%, 26% y 20,2%, respectivamente), dada la cercanía e inmediatez del problema.

Gráfico 2: Imagen del movimiento Mapuche

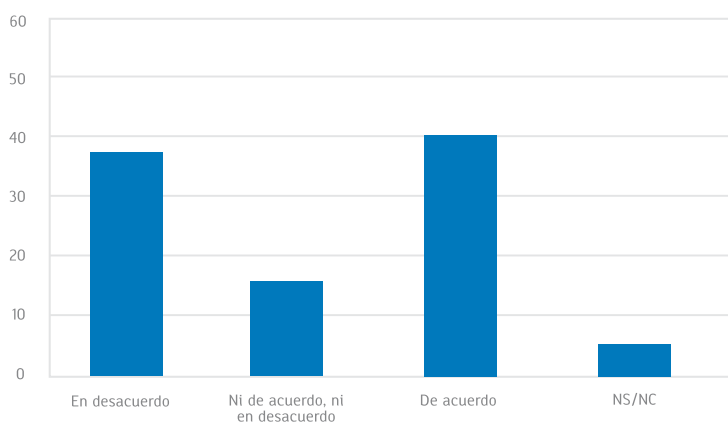


Fuente: Cuarta Encuesta Nacional de Opinión Pública, ICSO-UDP 2008.

Si bien estos porcentajes no marcan una tendencia generalizada, no deja de llamar la atención su aumento en el sur. Sin duda, esta percepción en el sur de Chile está mediada por la permanente presencia del conflicto en la prensa regional y la demonización que muchas veces se hace de los mapuches. Ya se analizó la fuerte criminalización con la que las comunidades han sido investidas; sin embargo, es justamente en la zona de la “frontera” donde el debate emerge con más ímpetu. De una parte, si bien las noticias locales dan cabida a información que no necesariamente vincula violencia con movimiento indígena –p.ej., actividades culturales de las comunidades-, al mismo tiempo las opiniones y notas que relacionan ambos elementos son aún más agresivas. Al respecto, el 12 de enero de 2008 apareció en El Diario Austral, una entrevista a un supuesto “vocero” del llamado “Comando Trizano”. El entrevistado –a quien no se le identifica- señala que “los anuncios en que mapuches dicen que quieren paz”, serían “pura mentira” y que el Comando tendría información sobre “todos los cabecillas” de la región. Más aún, el nombre

del Comando derivaría del capitán de ejército Hernán Trizano Avezana, quien, en 1896, habría logrado “pacificar a sangre y fuego la frontera de Arauco, librándola de bandoleros, cuatrerros, ladrones de la época”<sup>9</sup>. Evidentemente, desde su perspectiva, los “bandoleros, cuatrerros y ladrones”, no serían sino mapuches. La ausencia de calificativos tales como violencia o vandalismo en relación a la conformación de un grupo paramilitar que atenta contra comuneros, está íntimamente relacionada con la desacreditación histórica de las demandas indígenas, legitimando cualquier forma de acción en su contra. Ello no dista mucho de la opinión de los encuestados de la región, donde un 40,7% considera al movimiento mapuche legitimador de la violencia como herramienta de lucha, percepción que aumenta aún más en los grupos ABC1 (44,5%) y C2 (42,9%). El siguiente gráfico concentra sólo las opiniones de las regiones del sur.

Gráfico 3: Respecto al movimiento mapuche, ¿es un movimiento legítima la violencia como herramienta de lucha?



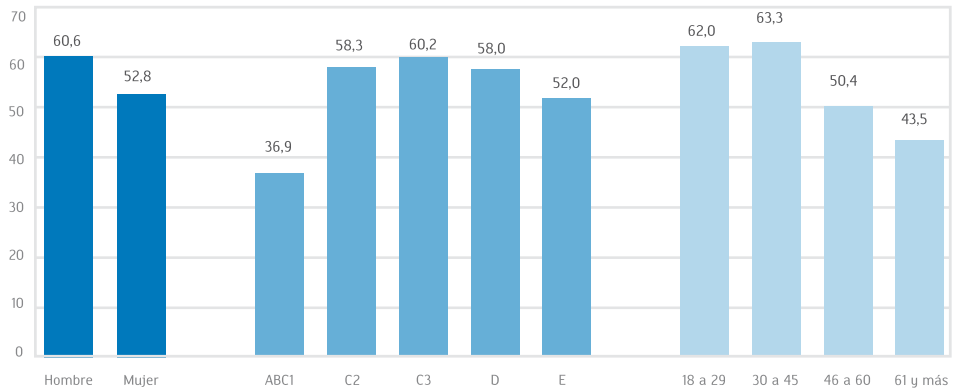
\*Datos de la Zona Sur del País (regiones 6ª a 10ª).

Fuente: Cuarta Encuesta Nacional de Opinión Pública, ICSO-UDP 2008.

Pese a que la construcción de la idea de nación en Chile se ha erigido en relación a las supuestas raíces mapuches –pueblo, además, investido de características asociadas a una pretendida valentía y espíritu guerrero<sup>10</sup>- su imagen ha coexistido, también, con un fuerte desprecio por los mundos indígenas, en tanto suelen vincularse a barbarie y violencia. Fue justamente, en las últimas décadas del siglo XIX –cuando Hernán Trizano actuaba en el sur de Chile- que este imaginario fue ampliamente difundido, estableciéndose como una realidad incuestionada<sup>11</sup>. La mal llamada “pacificación de la Araucanía” no es sino un claro eufemismo con el que se esconde la violencia y brutalidad con la que fueron incorporados los territorios del sur. No es extraño, entonces, que todavía prevalezca –particularmente en los grupos que se beneficiaron de la usurpación de las tierras indígenas-, no sólo la imagen de violencia, sino incluso de *terrorismo*, tal y como han sido calificadas muchas de las acciones de las comunidades mapuches. En palabras de Jorge Luchsinger, “el indio no ha trabajado nunca. El mapuche es un depredador, vive de la naturaleza, no tiene capacidad intelectual, no tiene voluntad, no tiene medios económicos, no tiene insumos, no tiene nada (...) Entregándoles tierras no van a dejar de ser miserables. ¿Ha visto los campos que les entrega la CONADI? No queda nada, ni un árbol, no producen nada”<sup>12</sup>.

**Gráfico 4: Respeto del movimiento mapuche, ¿es un movimiento injustificado?**

% Menciones "desacuerdo", según sexo, nivel socioeconómico y edad



Fuente: Cuarta Encuesta Nacional de Opinión Pública, ICSO-UDP 2008.

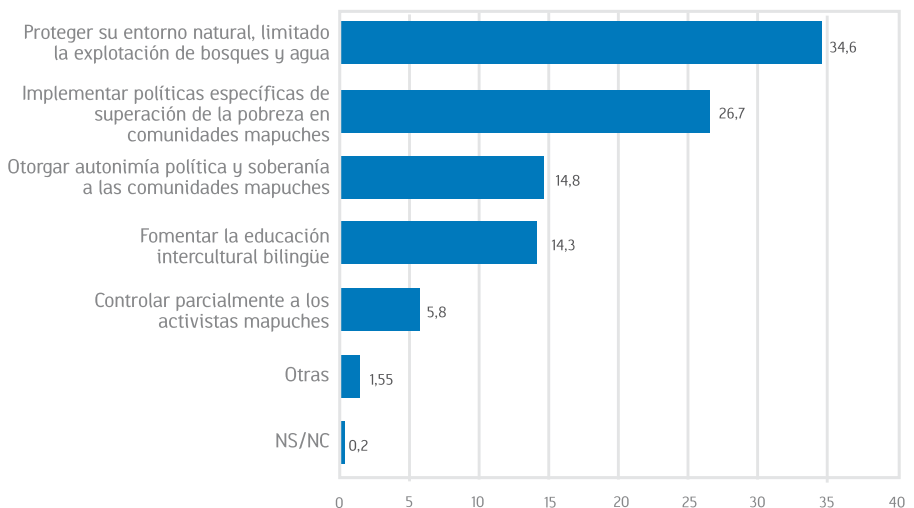
Sin embargo, más llama la atención que, pese a la insistencia en los estereotipos que retratan a los mapuches como violentistas o antichilenos, la gran mayoría de los encuestados –en términos nacionales, e incluso regionales- consideren que su movimiento es justificado y que responde a demandas legítimas, de lo que se desprende que la prensa, no obstante difundir insistentemente la percepción de un grupo minoritario –particularmente el ABC1-, no ha logrado convencer a la opinión pública general. Por el contrario, los desacreditados, en este caso, no serían los mapuches, sino la información entregada por los medios de comunicación. Así, pese a la campaña mediática, un 55% de los encuestados en las regiones sureñas piensa que el movimiento Mapuche es justificado, elevándose a cerca de un 60% en los sectores C3 y D.

Concordante con lo anterior, en lo que respecta a las posibles soluciones al conflicto, un porcentaje importante –a nivel nacional- privilegia la protección del hábitat indígena y la implementación de políticas para la superación de la pobreza de las comunidades del sur. Por su parte, menos del 6% de los encuestados demanda una mayor represión por parte del Estado, lo que claramente contrasta con lo sugerido con la encuesta realizada por La Tercera.

**Gráfico 5: Soluciones al conflicto mapuche**

De las siguientes medidas, escoja las 2 que –según usted- permitiría solucionar el conflicto de los grupos mapuches movilizadas en el sur de Chile

% Obteniendo en las 2 menciones



\*Datos de la Zona Sur del País (regiones 6ª a 10ª).

Fuente: Cuarta Encuesta Nacional de Opinión Pública, ICSO-UDP 2008.

Tal vez, habría que indagar sobre qué se entiende por protección ecológica y qué medidas pueden implementarse para superar la pobreza rural indígena. Una posibilidad es la restitución de tierras y el aseguramiento de la economía comunal, basada en la propiedad familiar y el control de los recursos naturales. Esta vía es la más difícil, toda vez que, desde el siglo XIX, la población mapuche ha sido confinada a menos de un 5% del territorio que originalmente ocupaba y que hoy es objeto de la expansión de las compañías forestales e hidroeléctricas transnacionales. Otra opción es mejorar las condiciones en que éstos ingresan al mercado y al sistema económico, dejando de ser obstáculos para la inversión. Al respecto, el 5 de septiembre de 2008 El Mercurio publicó un artículo titulado “Araucanía, conflicto y pobreza”. Allí señala que el activismo mapuche “grava a la actividad económica con una fragilidad que conspira importantemente contra el proceso de creación de riqueza, y se traduce en menos empleos, peores remuneraciones, menos emprendimiento y disminución de la inversión regional”.<sup>13</sup> El artículo concluye diciendo que “la pobreza mapuche se debe combatir con crecimiento y respeto a la propiedad privada, y la mantención de su identidad cultural debe lograrse mediante fuertes programas de uso regional de su lengua, investigación universitaria y registro del inventario de sus expresiones culturales en talleres y museos.”<sup>14</sup> Interesante resulta que los mapuches sean consignados como obstáculos al enriquecimiento y no al desarrollo equitativo en el reparto de la riqueza. Aún más sugerente es la idea de relegar la cultura mapuche a una práctica lingüística que no sobrepase los límites regionales donde viven (paradójicamente, Santiago concentra la mayor cantidad de población mapuche a nivel nacional) y que pueda ser preservada en museos, como muestrario exótico de una especie en extinción.

Por último, el que la mayoría de los encuestados considere que las soluciones al conflicto pasan por la protección del entorno natural, la implementación de políticas de superación de la pobreza y –más decidor aún– el otorgamiento de autonomía política y fomento de la educación intercultural bilingüe, habla de una postura muy distinta a la planteada por la prensa, lo que nos hace pensar que los “límites de la inclusión” –como hemos titulado este artículo– no se encuentran, según la opinión generalizada, en las acciones de los activistas mapuches, sino en las prácticas de exclusión que propagan los terratenientes y compañías forestales en la defensa de sus intereses, con el aval de los medios de comunicación.



## Referencias

- Bengoa, J. 2000. Historia del pueblo mapuche. Siglo XIX y XX: LOM Ediciones.
- Correa, M., Molina, R., Yáñez, N. 2005. La Reforma Agraria y las tierras mapuches, Chile 1962-1975: LOM Ediciones.
- Mella, E. 2007. Los mapuches ante la justicia. Criminalización de la protesta indígena en Chile. LOM Ediciones.
- Pinto, J. 2003. La formación del Estado y la nación, y el pueblo mapuche. De la inclusión a la exclusión. DIBAM, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana.
- Vergara, J., Foerster, R., Gunderman, H. 2005. "Instituciones mediadoras, legislación y movimiento indígena desde DASIN a CONADI (1953-1994)". Atenea N° 491, I Semestre.

## Diarios

- El Mercurio, enero 2008-enero 2009.
- La Tercera, enero 2008-enero 2009.
- La Nación, enero 2008-enero 2009.
- El Austral, enero 2008-enero 2009.

## Notas

- 1 Los autores agradecen el trabajo de Héctor Soto, quien recopiló la información de prensa regional y nacional, con la que se realizó este estudio.
- 2 Aquí fue clave la conmemoración del Quinto Centenario de la Conquista de América, que impulsó el resurgimiento de las demandas indígenas en varios países latinoamericanos, resultando en movimientos globales de gran alcance internacional. Tal vez lo más llamativo es que estos movimientos desplazaron las reivindicaciones, de las demandas populares y de clase, a reclamaciones de raigambre específicamente indígena.
- 3 Ver el artículo publicado por José Aylwin, director del Observatorio de Derechos de los Pueblos Indígenas, en el diario La Nación, el 5 de enero de 2009.
- 4 Finalizada la extensa huelga de hambre protagonizada por Patricia Contreras, el gobierno se comprometió a no volver a invocar la Ley Antiterrorista (ley N° 18.314) en caso de acciones asociadas al conflicto Mapuche. Sin embargo, en el mes de octubre la ley fue nuevamente aplicada en el procesamiento de tres encapuchados que lanzaron una molotov a una patrulla de carabineros en Temuco. Entre los imputados había un menor de 17 años. Ver diario El Mercurio, 31 de octubre de 2008: "Invocan ley antiterrorista por ataque en Ruta 5 Sur". Además, Naciones Unidas ha denunciado el trato discriminatorio que han sufrido los mapuches frente a otras formas de protesta social en nuestro país, tales como las de estudiantes universitarios, secundarios y gremios de trabajadores en general. En este contexto se enmarca también el Informe de Derechos Humanos 2008 del Departamento de Estado de Estados Unidos. Ver La Nación, 25 de febrero de 2009.
- 5 Para un detalle de los casos que han sido acogidos por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, como violaciones a los derechos indígenas en Chile, así como sobre las advertencias de parte de la ONU a nuestro país en esta materia, ver Informe Anual de Derechos Humanos 2008, publicado por el Centro de Derechos Humanos de la Universidad Diego Portales [http://www.udp.cl/derecho/derechoshumanos/informesddhh/informe\\_08/DerechosIndigenas.pdf](http://www.udp.cl/derecho/derechoshumanos/informesddhh/informe_08/DerechosIndigenas.pdf)
- 6 La Tercera, 4 de enero 2008, "Joven fallecido fue punk, congeló agronomía y tuvo detenciones previas", p. 19.
- 7 La Nación Domingo, 13 de enero de 2008, p. 12.
- 8 Informe de Derechos Humanos 2008, Centro de Derechos Humanos UDP, p. 378.
- 9 El Diario Austral de La Araucanía, sábado 12 de enero de 2008.
- 10 Una de las obras que más influencia ha tenido al respecto, es el libro Raza chilena, publicado en 1904 por Nicolás Palacios titulado, quien argumenta que existiría una "raza chilena" conformada por la mezcla de godos y araucanos. No obstante el evidente grado de ficcionalidad mítica que reviste esta explicación, su tesis ha sido utilizada por diversas corrientes nacionalistas a lo largo de todo el siglo XX.
- 11 Para una aproximación histórica ver, entre otros, José Bengoa Historia del pueblo mapuche. Siglos XIX y XX, y Jorge Pinto Rodríguez, La formación del Estado y la nación, y el pueblo mapuche. De la inclusión a la exclusión.
- 12 Diario La Nación, domingo 31 de julio de 2005.
- 13 El Mercurio, 5 de septiembre 2008, cuerpo A, página 3.
- 14 Ibid, ibídem.